



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 08 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN N° 215

VISTO:

Las "I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal, Autocultivo e Industria del Cáñamo" que se llevará a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura., Y;

CONSIDERANDO:

Que, las "I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal, Autocultivo e Industria del Cáñamo" representan un evento de vital importancia para la ciudad de Corrientes y la región.

Que, las mismas se llevarán a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2024 en el aula E del Edificio de Ingeniería de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENA) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y buscan promover el conocimiento y la investigación sobre el uso medicinal del cannabis, el autocultivo y las aplicaciones industriales del cáñamo. Además, tienen el propósito de generar un espacio de intercambio académico y profesional, fomentando la colaboración entre diferentes actores del ámbito científico, técnico, legal y social.

Que, durante las Jornadas se desarrollarán diversas actividades que incluirán presentaciones a cargo de reconocidos especialistas locales e invitados.

Que, las exposiciones abordarán temas como la presentación de proyectos y asociaciones relacionadas con el cannabis medicinal, la descripción botánica de la planta, sus requerimientos nutricionales, el control de plagas, la toxicología del cannabis, el marco jurídico vigente y las buenas prácticas de elaboración de productos derivados del cannabis.

Que, el evento también incluirá una serie de talleres prácticos pos Jornadas sobre la elaboración de aceite medicinal de cannabis, sistemas de cultivo interior, métodos de siembra y propagación por esquejes, y mediciones de cannabinoides.

Que, el cronograma de actividades comenzará con la apertura y palabras de bienvenida a cargo de la Decana de FaCENA y el Comité Organizador, seguidas por la firma de acuerdos con diversas asociaciones. El acto de cierre incluirá una mesa redonda con asociaciones civiles y un anuncio de los talleres pos-jornadas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 08 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 215

Que, la realización de estas Jornadas es un hito en la promoción del uso responsable y científico del cannabis medicinal y sus derivados, contribuyendo al avance en el tratamiento de diversas patologías y al desarrollo de una industria emergente en la región.

Que, por su aporte a la educación, y a la industria, se propone declararlo de interés de este Honorable Concejo Deliberante (HCD).

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

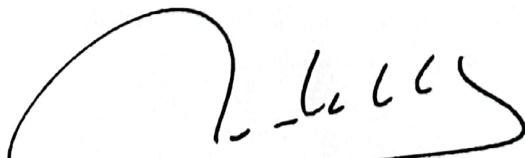
"I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las "I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal, Autocultivo e Industria del Cáñamo", que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

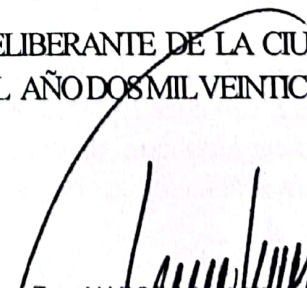
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FD.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS SANABRIA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes